

**NOVOS CINEMAS. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE PONTEVEDRA** se celebrará en la ciudad de Pontevedra, Galicia (España), del **13 al 18 de diciembre de 2022**, y tiene como principal objetivo detectar y difundir el talento de los cineastas emergentes, poniendo especial énfasis en el cine de carácter autoral.

## ADMISIÓN DE LOS FILMS A CONCURSO

El festival tendrá dos secciones competitivas, ambas de ámbito internacional: **Sección Oficial** y **Latexos**, destinada a dar visibilidad a producciones de factura más frágil e íntima.

Sin distinción genérica previa (ficción, no ficción, animación, experimental), podrán inscribirse todos aquellos **largometrajes** ( $\geq 60$  minutos) que supongan la **primera o segunda obra de sus realizadores/as**.

Serán admitidos **trabajos producidos, o cuyo estreno mundial tuviese lugar, después del 1 de enero de 2022** y que no hayan sido estrenados comercialmente en España ni exhibidos en circuitos de televisión públicos o privados en el momento de su inscripción a concurso\*.

La exhibición presentará un formato híbrido en caso de que las condiciones socio-sanitarias nos obliguen a ello. La modalidad presencial tendrá lugar en las sedes del festival. La modalidad virtual se implementará mediante una plataforma de cine online.

El período de admisión de films se extenderá del **20 de junio al 10 de septiembre de 2022**.

## INSCRIPCIÓN

1. Las películas inscritas podrán ser incluidas en cualquiera de las secciones diseñadas por el festival.
2. La inscripción es gratuita y se realizará únicamente a través del cumplimiento de la [Ficha de Inscripción Online](#), en la que se proporcionará un **enlace privado** del film con su correspondiente clave de visionado.
3. Para su visionado, los films deberán estar **subtitulados en español o inglés**, siempre que su idioma original no sea *gallego, español o inglés*.
4. La organización del festival informará, vía e-mail, a aquellos inscriptores cuyas obras hayan sido seleccionadas.

*\* Si el diseño de la programación así lo precisase, Novos Cinemas se reserva el derecho a establecer excepciones a estas normas.*

## JURADOS y PREMIOS

El festival NOVOS CINEMAS concederá cinco premios:

1. Un Jurado Internacional otorgará el **Premio NOVOS CINEMAS** al mejor largometraje de la Sección Oficial, con una dotación económica de 2.000€. Esta dotación se repartirá entre el productor/a y el/la realizador/a de la película.
2. Un jurado compuesto por estudiantes universitarios, pertenecientes al Campus de Pontevedra (UVIGO) y seleccionados por la organización del festival, otorgará el **Premio XURADO NOVO** de la Sección Oficial.
3. Un jurado compuesto por profesionales de la crítica cinematográfica otorgará el **Premio de la CRÍTICA** al mejor largometraje de la competición.
4. Gracias a la colaboración de la Cooperativa NUMAX, DUPLEX Cinema, de la Cooperativa Zumzeig, del Círculo de Bellas Artes y de CineCiutat, se otorgará el **Premio LATEXOS** a una película de dicha sección. El galardón supone la exhibición comercial del largometraje premiado en la sala NUMAX (Santiago de Compostela), en DUPLEX Cinema (Ferrol), en el Círculo de Bellas Artes (Madrid), en Zumzeig (Barcelona), y en CineCiutat (Palma de Mallorca), además de una dotación económica de 500€, en forma de bolsa para el director/a de la película premiada.
5. Finalmente, mediante la participación y el concurso de los espectadores y espectadoras (media ponderada de votaciones y asistentes), se otorgará el **Premio del PÚBLICO**.

La decisión de los jurados será inapelable.

## ENVÍO DE LOS FILMS PARA SU EXHIBICIÓN

En el caso de que sus obras fuesen seleccionadas para participar en el festival, los inscriptores deberán tener en cuenta que:

1. Los gastos de envío y devolución de las copias de los largometrajes serán compartidos entre el festival y los representantes del film seleccionado. NOVOS CINEMAS se hará cargo preferentemente de los gastos de envío de la copia del film a la sede del festival; la devolución o retorno de los filmes a su lugar de origen o a cualquier otro lugar correrá a cargo de sus titulares y/o representantes.
2. NOVOS CINEMAS aceptará los siguientes formatos de exhibición: DCP o Archivo Digital (Prores, MP4 o MOV, 1080p). Si así lo considerase, la organización del festival aceptará formatos analógicos (35mm., 16mm.), domésticos (Blu-ray) o aquellos que pueda considerar pertinentes.

3. Si el idioma original del film no es el inglés, éste deberá contener subtítulos en este idioma.
4. Con el objeto de desarrollar un óptimo proceso de promoción, NOVOS CINEMAS solicitará el envío del material necesario para la elaboración del catálogo del festival, así como para las diferentes labores de promoción de sus actividades (prensa escrita, web, redes sociales, etc.). Al formalizar la inscripción, el inscriptor o representante legal del film se compromete a ceder los derechos de exhibición de dicho material promocional a todos aquellos medios de comunicación audiovisual que el equipo de NOVOS CINEMAS considere pertinente.
5. Las copias para exhibición y toda aquella documentación de difusión que los representantes consideren relevantes, deberán ser remitidos al festival antes del día **15 de noviembre de 2022**.
6. En el caso de las películas galardonadas, NOVOS CINEMAS se reserva el derecho de realizar nuevos pases de dichas películas (hasta un máximo de 2) con fines promocionales y siempre previa notificación a los representantes legales del film.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES y CESIÓN DE DERECHOS**

La inscripción en el festival NOVOS CINEMAS implica la aceptación y el cumplimiento de estos requisitos y supone que el inscriptor o representante legal de la película autoriza a NOVOS CINEMAS a exhibir públicamente el film presentado a concurso.

Una vez aceptada la invitación a participar en el festival, el film no podrá ser retirado de la competición.

La organización de NOVOS CINEMAS se reservará el derecho de establecer excepciones puntuales a estas bases y preceptos por causas de fuerza mayor.

Para cualquier otra información: [info@novoscinemas.com](mailto:info@novoscinemas.com)

*Si la situación sanitaria lo exigiera, el equipo del festival implementará todas aquellas acciones que garanticen las medidas promovidas por las autoridades sanitarias y las diferentes administraciones, aunque ello comportase alterar el diseño y desarrollo del festival.*